

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016
INAI/343/16

LEY GENERAL DE ARCHIVOS DEBERÁ PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA: OSCAR GUERRA

- **El comisionado del INAI recordó que esos expertos serán parte fundamental en la implementación de la propia norma**
- **Moderó el panel “Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las ciencias de la Información”, dentro del 4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia, convocado por el Instituto**

En la discusión y eventual aprobación de la Ley General de Archivos, los legisladores deberán considerar incentivos para promover la formación de profesionales en archivística, quienes serán parte fundamental en la implementación de la propia norma, aseguró Oscar Guerra Ford, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Creo que estas cuestiones será muy importante señalárselas a los senadores, pues para que prevengan y no crean que porque está la Ley, todo se va resolver mágicamente”, apuntó.

Al participar en el 4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia, convocado por el INAI, el comisionado dijo que fue la Ley de Acceso a la Información, la que puso en la palestra el tema de los archivos, cuando en otras experiencias internacionales, fue exactamente al revés.

“Dicen que el orden de los factores no altera el resultado. Yo creo que en este caso sí, pero esperamos que el resultado sea una excelente Ley de Archivos, eso no lo dudo, pero lo que preocupa es su implementación, que tenga las condiciones para implementarse, y vaya en correspondencia con la Ley de Acceso para que pueda dar lo que promete y persigue”, dijo Guerra Ford.

Durante el panel “Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las ciencias de la Información”, José Mariano Orozco Tenorio, director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), señaló que en el país, sólo 575 alumnos cursan la carrera de archivos, a los que se suman mil 900 que se encuentran titulados. Precisó que su escuela, así como la Universidad de San Luis Potosí y la UNAM, son los únicos centros de estudios que ofrecen esta licenciatura.

En este contexto, el académico dijo que preocupa que en la exposición de motivos del proyecto de iniciativa de Ley General de Archivos, que se presentó este jueves en el Senado de la República, se privilegie la certificación y no la profesionalización de la archivística.

“Debemos de tener cuidado de no caer en soluciones fáciles. Tenemos un problema mayúsculo y nacional, que es contar con personal profesional suficiente que pueda atender la implementación de la posible Ley General de Archivos”, enfatizó.

En ese sentido, Orozco Tenorio dijo que la ENBA está en la mejor disposición de coadyuvar para buscar alternativas viables en la materia, como el impulso de cursos intensivos para el entrenamiento técnicos archivistas.

En su momento, Socorro Amada Mendoza Leos, directora de la facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, coincidió en que la Ley General de Archivos no debe registrar vaguedades en torno sobre quienes deben ser los responsables de los archivos.

“Y siento que es un problema que se tiene que abordar más profundamente y dar claridad, quién es ese profesional que atenderá, en este caso, estas cuestiones. Ese perfil no es muy claro. Esperamos que esta ley le dé ese reconocimiento al archivista y que también estemos abordando este tema en otros foros”, manifestó.

Por su parte, Johann Pirela Morillo, docente-investigador de la Universidad de Zulia de Venezuela, planteó que la Ley General de Archivos debe considerar los siguientes elementos para la formación de profesionales: fomentar el desarrollo profesional en el área archivística; técnicas de organización y conservación documental, mediante las nuevas tecnologías; la profesionalización en la materia como principio rector de la transparencia, y la interdisciplinariedad en la tarea de la gestión documental.

“Estos son como los cuatro elementos cardinales que debemos utilizar como punto de partida para generar una propuesta que apunte a la reconceptualización curricular de los programas académicos en materia archivística”, subrayó.

Finalmente, Nelson Pulido Daza, director del Programa Sistemas de Información y Documentación, de la Universidad de La Salle en Colombia, expuso la manera en que ha evolucionado el perfil de los profesionales en archivonomía y bibliotecología, en ese país.

Destacó la importancia de que el Estado elabore programas de gestión de documental, para la formación de personas especializadas en la organización y preservación de los archivos.